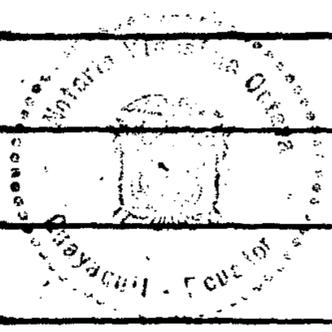
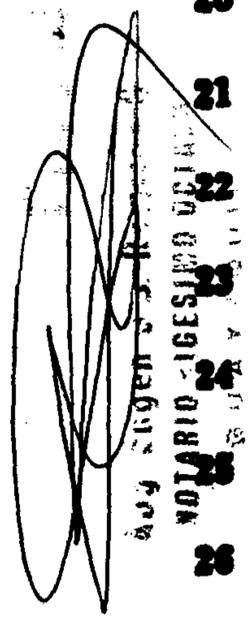


1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ES-  
2 TATUTOS.- QUE HACE LA COMPANIA EMPA-  
3 CADORA CHAMPMAR S. A. -----  
4 AUMENTO DE CAPITAL: S/. 14'500.000,00  
5 REFORMA DE ESTATUTOS: INDETERMINADA.

6 En la Ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nom-  
7 bre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a veirte  
8 de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, ante mí, EU-  
9 GENIO SANTIAGO RAMIREZ BOHORQUEZ, Abogado, Notario Públi-  
10 co Titular Vigésimo Octavo de este cantón, comparece: el  
11 señor GUILLERMO HIDALGO GRAU, quien declara ser de estado  
12 civil casado, de profesión Ejecutivo, en su calidad de Ge-  
13 rente General y como representante legal de la Compañía -  
14 EMPACADORA CHAMPMAR S. A., conforme lo acredita con el nom-  
15 bramiento que se acompaña para que se inserte en esta es-  
16 critura en legitimación de su personería e intervención.-  
17 El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domicilia-  
18 do en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien  
19 de conocerlo personalmente doy fe.- Bien instruído en el  
20 objeto y resultado de esta escritura de Aumento de Capital  
21 y Reforma de Estatutos, a la que proceden con amplia y en-  
22 tera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta  
23 y más documentos del tenor siguiente:- M I N U T A.- SE-  
24 NOR NOTARIO : - Sírvasse incorporar en el Libro de escritu-  
25 ras públicas a su cargo, una en la que conste el aumento  
26 de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " EMPACA-  
27 DORA CHAMPMAR S. A.", que se otorga al tenor de las si-  
28 guientes cláusulas. - P R I M E R A : - COMPARECIENTES:-



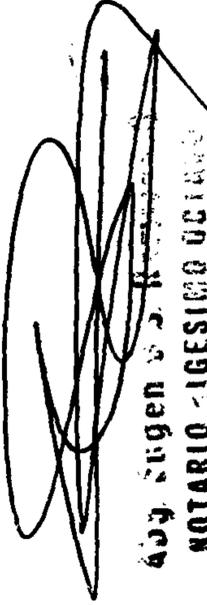
  
 Eugenio Santiago Ramirez Bohorquez  
 NOTARIO GIGESIMO OCTAVO  
 CANTON DE GUAYAQUIL  
 PROVINCIA DEL GUAYAS  
 ECUADOR

1 Comparece al otorgamiento de la presente escritura el se-  
2 ñor Guillermo Hidalgo Grau en su calidad de Gerente Ge-  
3 neral y Representante Legal de la Compañía EMPALADORA -  
4 CHAMPMAR S. A., debidamente facultado por la Junta General  
5 Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veinte y tres  
6 de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. - S E G U N  
7 D A: - ANTECEDENTES: - La compañía Empacadora Champmar S.  
8 A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el  
9 Notario Abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, el -  
10 diez de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro e -  
11 inscrita en el Registro Mercantil el diecinueve de Mar-  
12 zo de mil novecientos ochenta y cuatro. El capital ini-  
13 cial de la Compañía fue de Quinientos mil sucres. - La -  
14 Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compa-  
15 ñía Empacadora Champmar S. A., reunida el veintitres de  
16 Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro acordó aumentar  
17 el capital social de la Compañía en la suma de Catorce  
18 Millones Quinientos Mil Sucres, mediante la emisión de  
19 un mil cuatrocientas quinientas acciones ordinarias y no-  
20 minativas de un mil sucres cada una, así como reformar  
21 el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, autorizan-  
22 do al Gerente General para que realice todas las gestio-  
23 nes necesarias al perfeccionamiento de este aumento. -  
24 T E R C E R A : - DECLARACION DE AUMENTO DE CAPITAL Y  
25 REFORMA DE ESTATUTOS. - Con estos antecedentes el señor  
26 Guillermo Hidalgo Grau, a nombre y en representación de  
27 la Compañía Empacadora Champmar S. A., en su calidad de  
28 Gerente General y representante legal de la misma decla-

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

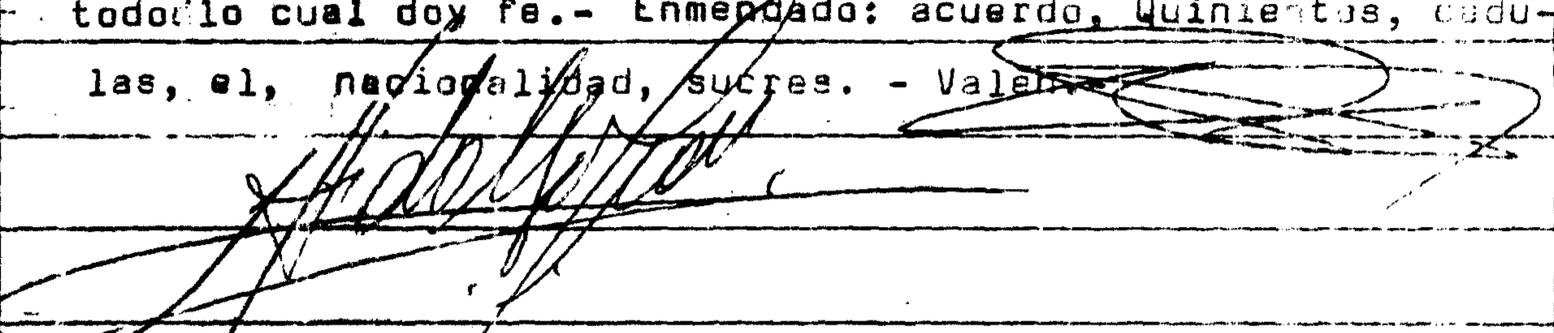
ra mediante este instrumento público que se aumenta el capital social de la Compañía en CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES mediante la emisión de catorce mil quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, de manera que la compañía girará en el futuro con un capital social de QUINCE MILLONES DE SUCRES: Declara además, que se reforma el artículo Cuarto de los Estatutos sociales de manera que en el futuro este artículo dirá: "Artículo Cuarto: El capital social de la Compañía es de quince millones de sucres, dividido en quince mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al quince mil inclusive.- C U A R T A: - DE LA SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El capital social que se aumenta o sea la cantidad de catorce millones quinientos mil sucres ha sido íntegramente suscrito y pagado de acuerdo al siguiente detalle.- B.A.C. Inversiones S.A., representada por el señor Raymond Charles-Hampson como Gerente General y representante legal de la misma, ha suscrito catorce mil quinientas acciones, entregando a la cuenta de Entrega de Accionistas para futuro aumento de capital el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en numerarios y comprometiéndose a pagar el saldo en numerario en el plazo de tres años. La nacionalidad de la Empresa suscriptora es ecuatoriana. -

Sírvase señor Notario, incorporar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura. Adjunto como documento habilitante copia certifi-



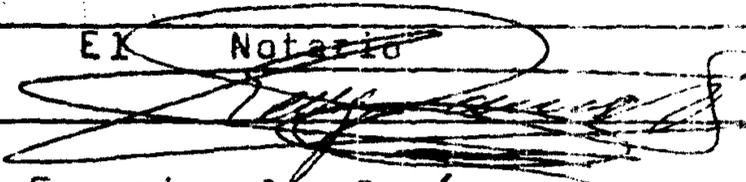
Abg. Eugenio J. H. ...  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

1 cada del acta de Junta General de Accionista de la Compañía  
2 Empacadora Champmar S.A. celebrada el día veintitres de Ma  
3 yo de mil novecientos ochenta y cuatro; y los nombramientos  
4 de los representantes legales de Empacadora Champmar S. A.,  
5 y de B.A.C. Inversiones S.A., - Firmado) Abogado Laura Juiz  
6 de Mueckay. - Registro número tres mil setecientos veinti-  
7 siete, del Colegio de Abogados de Guayaquil. - Hasta aquí -  
8 la minuta. - Son copias. - En consecuencia el compareciente  
9 se ratifica en el contenido de la minuta inserta, la que de  
10 conformidad con la Ley, queda elevada a escritura pública -  
11 para que surta su correspondientes efectos legales, - Queda  
12 agregado el nombramiento del señor Guillermo Hidalgo Grau,  
13 el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la  
14 Compañía Champmar S.A., los mismo que se copiarán en todos  
15 los testimonios que de esta escritura se dieren. - La pre-  
16 sente escritura queda exenta de todo impuesto o tasa. - El com-  
17 pareciente me exhibió sus correspondiente cédulas. Leída es-  
18 ta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz  
19 al otorgante, esto la aprueba en todas sus partes, se afir-  
20 ma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario de  
21 todo lo cual doy fe. - Enmendado: acuerdo, Quinientos, cédu-  
22 las, el, nacionalidad, sucres. - Vale

23   
24  
25 GUILLERMO HIDALGO GRAU

26 C.C. No. 09-00312612

27 C.T. No. 412315.- C.V. 123-121

28   
EJ Notario

Ab. Eugenio S. Ramirez B.



Guayaquil, 20 de marzo de 1984

Señor  
Guillermo Hidalgo Grau  
Ciudad.-

Estimado señor:

Cúmpleme informarle que la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima EMPACADORA CHAMPMAR S.A., celebrada el día de hoy, le designó Gerente General de la compañía, por un lapso de cinco años, conforme lo disponen los estatutos de la compañía.

Por los fines consiguientes, le comunico que las atribuciones del Gerente General de la compañía se encuentran estipuladas en la escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Octavo, At. Eugenio Ramírez Bohorquez, el 10 de febrero de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de marzo del mismo año bajo el No. 384.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Muy atentamente,

Biagio Anthony Curatolo  
Presidente

Conste que acepto el nombramiento que antecede, en Guayaquil el 20 de marzo de 1984.

  
Guillermo Hidalgo Grau

Queda inscrito el presente Nombramiento a fojas 7.838, número 1.893 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 3.259 del Reportorio.- Archivándose los comprobantes de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y dos de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ECIVAR ANDRÉS DE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REG. MERCANTIL CANTON GRUIL.  
VALIDO HASTA POR ESTE TRABAJO:  
S/...  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
EUGENIO RAMIREZ BOHORQUEZ  
GUAYAQUIL

CERTIFICO: De conformidad con el numeral 5o. del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Decreto Supremo No. 2.386 del 31 de Marzo de 1.978, doy fe: Que la fotocopia precedente es exacta al documento original que también se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual. Se cumplió con el Art. 41 ordinal 16 de la vigente Ley de Timbres.

Guayaquil, 20 de Agosto de 1984  
*[Handwritten Signature]*  
Ab. Eugenio S. Ramírez B.  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO - GUAYAQUIL



**ESPACIO EN BLANCO**

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA EMPACADORA CHAMPMAR S.A.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y tres días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las catorce horas en su local social situado en Av. Quito No. 806, 18avo. piso, Ofc. 1801, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Empacadora Champmar S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: Sandra Aracelly Maldonado García, representando una acción de su propiedad; Guillermo Hidalgo Grau, representando una acción de su propiedad; Laura Juez de Mueckay, representando una acción de su propiedad, y B.A.C. Inversiones S.A., representada por su Gerente General señor Raymond Charles Hampson y representando cuatrocientos noventa y seis acciones de su propiedad. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un mil sucres cada una. En consecuencia, estando representado la totalidad del capital social pagado de la compañía, los accionistas resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria para tratar los puntos de la convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil, que dice: "Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Empacadora Champmar S.A. Convócase a los señores accionistas y Comisario de la Compañía Empacadora Champmar S.A. a la Junta General Extraordinaria de Accionistas, que se llevará a efecto el 23 de Mayo de 1984; a las catorce horas, en el local social de la compañía ubicado en esta ciudad, en Ave. Quito 806 y Nueve de Setiembre, Ofc. 1801, Edificio Induauto.- La reunión tendrá por objeto tratar los siguientes puntos: 1o.) Aumento de Capital y 2o.) Reforma de Estatutos. Guayaquil, Mayo 14 de 1984. f). Guillermo Hidalgo Grau, Gerente General".- Se encuentra presente la Srta. Irasema Rodas Ballarín, Comisario de la compañía, especialmente e individualmente convocada. Preside la reunión el Sr. Biagio Anthony Curatolo en su calidad de Presidente de la Compañía, actuando de Secretario el Sr. Guillermo Hidalgo Grau en su calidad de Gerente General.- El Presidente declara instalada la Junta y pide a los accionistas pasen a tratar sobre los puntos contenidos en el orden del día. El Sr. Guillermo Hidalgo Grau pide la palabra y manifiesta que en conversaciones con los demás accionistas de la compañía han llegado a la conclusión de que es conveniente para el cumplimiento del objeto social, la elevación del capital social de quinientos mil sucres a la fecha a quince millones de sucres; debiendo en consecuencia hacerse un aumento de capital en la suma de catorce millones quinientos mil sucres. Los socios acogen este pedido y aceptan por unanimidad aumentar el capital social de la compañía. En estas circunstancias tomaron la palabra en su orden los accionistas: Sandra Aracelly Maldonado, Patricia Cardenas Amores, Guillermo Hidalgo

409  
 NOTARIO GREGORIO  
 [Handwritten signature]

1

Grat y Laura Juez de Hueckay, manifestando que renuncian al derecho preferente que tienen para suscribir las acciones que se van a emitir por este aumento de capital, cediendo más bien su derecho a cualquiera otro accionista que desee suscribir las nuevas acciones. Luego de estas intervenciones el Sr. Raymundo María Rodríguez en su calidad de Gerente General de B.A.C. Inversión S.A., expresa el deseo de suscribir acciones en el aumento de capital, entregando mejores valores en numerario a la compañía. Después de varias deliberaciones y con el voto unánime de la totalidad del capital pagado concurrente a la reunión, la Junta General Extraordinaria de Accionistas resolvió lo siguiente:-

**RESOLUCION UNO:-** Aumentar el capital social de la Compañía en la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCHES, mediante la emisión de catorce mil quinientas nuevas acciones ordinarias de un mil suches cada una, por lo que la compañía quedará constituida con un capital de QUINCE MILLONES DE SUCHES.-

**RESOLUCION DOS:-** Aceptar que el aumento de capital se pague en numerario.-

**RESOLUCION TRES:-** Aceptar las renunciaciones al derecho preferente para suscribir las acciones del aumento de capital que han manifestado los accionistas.-

**RESOLUCION CUATRO:-** Aprobar la suscripción y pago de las acciones del aumento del capital en la forma acordada por los accionistas, ejercido su derecho preferente y que es la siguiente: B.A.C. Inversiones S.A., suscribe las catorce mil quinientas acciones, pagando un 25% en numerario y el saldo a tres años plazo en efectivo. La inscripción de esta escritura de aumento de capital se hará en el Registro Mercantil, pago que se hará en numerario.-

En el segundo punto, los socios resuelven por unanimidad que se modifique el Artículo Cuarto de los Estatutos sociales de B.A.C. Inversiones S.A. el cual dice: "El capital social de la Compañía es de QUINCE MILLONES DE SUCHES dividido en quince mil acciones ordinarias, cada una de un mil suches cada una, numeradas del 001 al 15.000 inclusive". La Junta finalmente resuelve:

Autorizar al señor Gerente General de la Compañía, para que realice todas las gestiones necesarias al perfeccionamiento del aumento de capital acordado y proceda conjuntamente con el señor Presidente de la Compañía a emitir los nuevos títulos de las acciones correspondientes al aumento, una vez que se haya cumplido con el pago y demás requisitos que fija la ley.-

No habiendo otro asunto que tratar el señor Presidente declara concluidas las deliberaciones y concede un momento de receso a fin de que el señor Secretario proceda a redactar la presente acta, la misma que una vez reinstalada la sesión es leída y aprobada su texto por unanimidad por la Junta, firmando para constancia todos los asistentes a la misma.- Lo ordenado: entregando: Vale.-



*Eugene Anthony Curatolo*  
**Eugene Anthony Curatolo**  
 Presidente

*Patricia Cardenas Amores*  
**Patricia Cardenas Amores**

*Sandra Aracelly Maldonado*  
**Sandra Aracelly Maldonado**

*Laura Juez de Mueckay*  
**Laura Juez de Mueckay**

*Raymond Charles Hampson*  
**Raymond Charles Hampson**  
 Gerente General

*Irasema Rodaz Balladarez*  
**Irasema Rodaz Balladarez**  
 Comisario

*Guillermo Hidalgo Grau*  
**Guillermo Hidalgo Grau**  
 Gerente-Secretario

*[Handwritten signature]*

**Abg. Eugenio S. R.**  
**NOTARIO PIGESIMO DEL ESTADO DE CHIAPAS**

**ESPACIO EN BLANCO**

EMPADORA CHAMPNE S. A.  
Razón Social de la Compañía

Nº 1033  
Nº de Expediente  
SANTO  
COTACACHI

Dirección Domiciliaria  
LA MISMA COMPAÑÍA  
Solicitante

Nº de la Matrícula

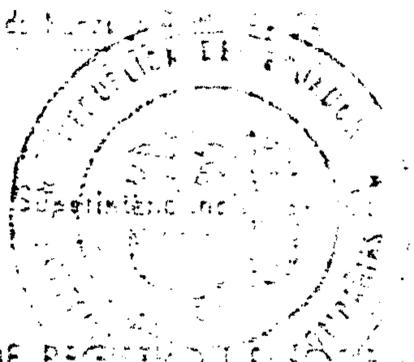
CERTIFICO: que la Compañía arriba citada, ha cumplido con las disposiciones contenidas en los artículos 43 y 455 de la Ley de Compañías vigente.

La compañía tiene actual existencia jurídica y su plazo concluye el: 30 de Junio de 1985

Certificación válida hasta el 30 de ABRIL de 1985

Capital: 500,000

Por la Superintendencia de Compañías  
JEFE DE REGISTRO DE COMPAÑÍAS  
(Firma y T.S.)



Fecha: 25 de Junio de 1984

CERTIFICO: De conformidad con el numeral 5o. del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Decreto Supremo No. 2.386 del 31 de Marzo de 1.978, doy fe: Que la fotocopia precedente es exacta al documento original que también se me exhibió, quedando en mi archivo fotocopia igual. Se cumplió con el Art. 41 ordinal 16 de la vigente Ley de Timbres.

Guayaquil, 30 de Agosto de 1984



AB. Eugenio S. RAMÍREZ R.  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO - GUAYAQUIL

EXTRACCION EN BLANCO



Guayaquil, 20 de marzo de 1984

Señor  
Biagio Anthony Curatolo  
Ciudad.-

Estimado señor:

Por la presente comunico a usted que la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima EMFACADORA - CHAMPMAR S.A., celebrada el día de hoy, nombró a usted Presidente de la compañía, por un período de cinco años, conforme lo que disponen los estatutos de la compañía.

Para los fines de ley, le hago conocer que las atribuciones del Presidente de la compañía se encuentran estipuladas en la escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Octavo, Ab. Eugenio Ramírez Bohorquez, el 10 de febrero de 1984, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de marzo del mismo año bajo el No. 384.

Usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial.

Muy atentamente,

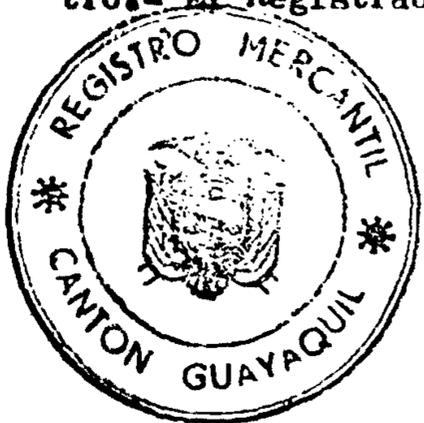
*[Handwritten signature of Guillermo Hidalgo Grau]*  
Guillermo Hidalgo Grau  
Gerente General

Conste que acepto el nombramiento que antecede, en Guayaquil el 20 de marzo de 1984.

*[Handwritten signature of Biagio Anthony Curatolo]*  
Biagio Anthony Curatolo.

Queda inscrito el presente Nombramiento a fojas 7.890, número 1.804 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 3.260 del Reparto - rio.- Archivándose los comprobantes de Registro y Defensa Nacional. Guayaquil, veinte y dos de Marzo de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten signature]*  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
GUAYQUIL



*[Handwritten signature of Hector Miguel Alcivar Andrade]*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO:** De conformidad con el numeral 5a. del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Decreto Supremo No. 2.306 del 31 de Marzo de 1.978, doy fé: Que la fotocopia precedente es exacta al documento original que también se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual. Se cumplió con el Art. 41 ordinal 16 de la vigente Ley de Timbres.

Guayaquil, *20 de Agosto* de 19*84*

*[Handwritten Signature]*  
~~AL. ESPINOSA S. DOMESTICO~~  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO - GUAYAQUIL**





Guayaquil, 26 de Octubre de 1983 .

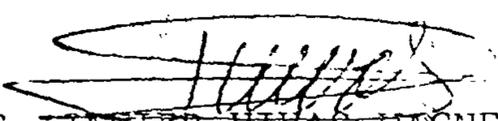
Señor  
R. CHARLES HAMPSON  
Ciudad

De mis consideraciones:

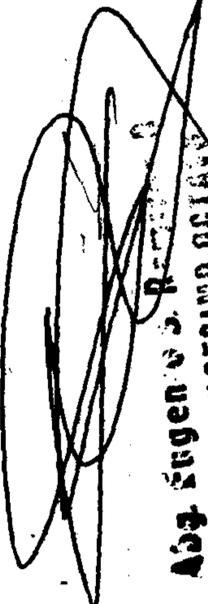
Por la presente comunico a Usted que la Primera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía B.A.C. INVERSIONES S.A., celebrada el día de hoy, eligió a Usted como Gerente General de la Compañía, por un lapso de cinco años, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos de la Compañía.

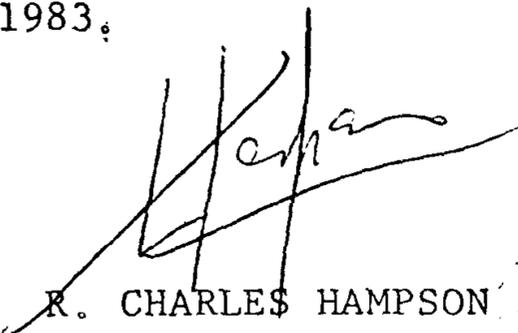
Para los fines de Ley, le hago conocer que las atribuciones vigentes del Gerente General de la Compañía se encuentran determinadas en la Escritura Pública autorizada por el Notario, Doctor/ Jorge Maldonado Rennella, el 30 de Septiembre de 1983, inscrita en el Registro Mercantil, el 26 de Octubre del mismo año. Será el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial.

Muy Atentamente,

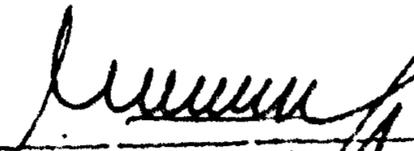
  
F. JAVIER VIVAS WAGNER  
Presidente

Conste expresamente que acepto el nombramiento que antecede, Guayaquil, 26 de Octubre de 1983.

  
Abg. Eugenio S. R...  
NOTARIO PUESIMO OCTAVO  
GUAYAQUIL

  
R. CHARLES HAMPSON

da inscrito el presente Nombramiento a fojas 33.042, número 7.843 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 14.155 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y siete de Octubre de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-

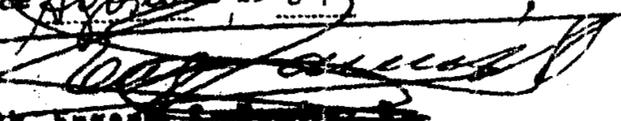
  
AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cárden Guayaquil,



CERTIFICADO: De conformidad con el numeral 5o. del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Decreto Supremo No. 2.386 del 31 de Marzo de 1978, doy fe: Que la fotocopia precedente es exacta al documento original que también se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual. Se cumplió con el Art. 41 ordinal 16 de la vigente Ley de Timbres.

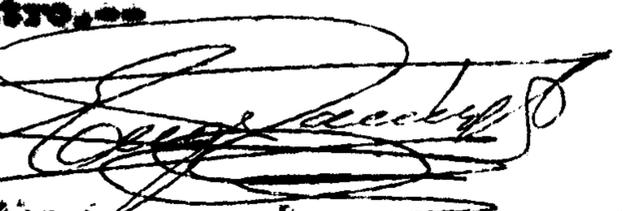
Guayaquil, 20 de Agosto de 1981



  
AB. EUGENIO S. GARCÍA S.  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO - GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, en fe de ello concludo esta CUARTA - COPIA CERTIFICADA, en siete fojas (siete) que rubrico, sello y firmo en Guayaquil, a veintiocho de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro.-



  
453. EUGENIO S. GARCÍA S.  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
GUAYAQUIL

-ZON : - Al margen de la matriz de fecha veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, que contiene la escritura de aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía EMPACADORA CHAMPNAR S.A., he tomado nota de la aprobación a dicho aumento de Capital y Reforma de los Estatutos, mediante resolución número IG- CA- 84- 1649, de fecha 18 de Septiembre de 1984, dictada por la Superintendencia de Compañías; conforme a lo dispuesto en el Artículo Segundo de dicha resolución, en esta fecha.---

Guayaquil, a 18 de Septiembre de 1984



*[Handwritten Signature]*  
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
 GUAYAQUIL

**CERTIFICO:** Que, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución NO II-CA-84-1649, dictada el 18 de Septiembre de 1984, por el Sr. Intendente de Compañías, he inscrito en esta escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía EMPACADORA CHAMPNAR S.A., de fojas 18.470 a 18.483, número 1.311 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 11.340 del Repertorio.- Guayaquil, días y nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
 Sr. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1975, por el Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial NO 878 del 29 de Agosto de 1975.- Guayaquil, días y nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
 Sr. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, he tomé nota de esta escritura a foja 5.402 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1984, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, días y nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
 Sr. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

